



MECANISMOS DE RESTITUCION

• Declarada la Liquidación Forzosa en una Institución del Sistema Financiero por Resolución de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), el FOGADE anteriormente y el FOSEDE actualmente, han pagado hasta por la suma asegurada, la cantidad requerida por la CNBS, a la fecha se han pagado las siguientes cifras en millones de lempiras:

• FOGADE	
• BANCORP, S.A	L.93.2
• SOLFISA	18.2
• FOSEDE	
• BANHCRESER	197.4
• Banco Capital S.A.	220.9
• TOTAL	529.7

• De los valores pagados en concepto de sumas aseguradas, el FOSEDE por medio de los Liquidadores, ha recuperado el monto enterado para los procesos de liquidación de BANHCRESER y de Banco Capital, S. A., por un valor total de L.418.3 Millones. Quedaron pendientes de recuperar los valores pagados en los procesos de BANCORP, S. A. y de SOLFISA por un monto de L.111.4 Millones.

MECANISMO EXTRAORDINARIO DE CAPITALIZACION

• El Mecanismo Extraordinario de Capitalización aplicado por acuerdo común de la Junta Administradora del FOSEDE, el Banco Central de Honduras y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante Resoluciones emitidas durante estuvo vigente el Artículo 45 de la Ley de Seguro de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero, se aplico de la forma siguiente:

• Banco SOGERIN, S.A.	L.178.0
• Banco Capital, S.A.	300.0
• TOTAL	478.0

• De los valores desembolsados en concepto de las sumas invertidas en acciones en las instituciones detalladas, el FOSEDE solamente recupero L.10.0 Millones al subastar los títulos valores representativos en acciones de Banco Sogerin, S.A., y la diferencia la aplico a resultados.

• Los valores invertidos en el capital de Banco Capital, S.A., por un monto total de L.300.0 Millones, se están aplicando a resultados en su totalidad, no habiéndose recuperado ningún valor.

PRESTAMOS EFECTUADOS APLICANDO LA REGLA DEL MENOR COSTO

• Bajo la regla del menor costo, a solicitud de la CNBS, se realizó préstamo y aportes reembolsables de la forma siguiente:

• La Constancia Asociación de Ahorro y Préstamo, S.A., por un monto de L.300.0 Millones.

• Banco de los Trabajadores aporte reembolsable por L.219.0 Millones.

• La Constancia, constituyo un Fideicomiso de Garantía con la cesión de activos de hasta un 115% del valor del préstamo, a la fecha este préstamo esta en proceso de recuperación.

• En resolución de la Junta Administradora del FOSEDE contenida en Acta No. 133 de fecha 30 de mayo del año 2011, se reconsidera la readecuación del préstamo y se autoriza la reestructuración del mismo en los términos aprobados el día 28 de febrero del mismo año. Durante el año 2011 el Fiduciario enteró al FOSEDE L.6.0 Millones que se aplicaron a intereses, actualmente el FOSEDE ha indicado al Fiduciario que los Fideicomitente (deudores) se mantiene en situación de mora y que el préstamo se rige en base a las condiciones originales.

• El Banco de los Trabajadores, el 22 de junio del año 2011 constituye el Fideicomiso de Pago, Administración y Garantía, en el que el FOSEDE es denominado Fideicomisario de primer orden. Durante el año 2011, el BT ha pagado al FOSEDE L. 53.8 Millones.